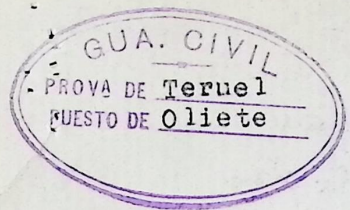


GUA 485 / 59 260



Exmo. Señor

Cumpliendo a lo ordenado en en el respetable escrito de V. E. RESERVADO N.º. 7652 de fecha 2 del mes de Enero del año anterior:

Tengo el honor de participar a su autoridad, que las corporaciones Municipales de los pueblos anotados al margen pertenecientes a esta demarcación, por su actuación me merecen buen concepto.

Unicamente la correspondiente al pueblo de Alcaine, a juicio del que suscribe no rinde la eficacia debida, y he podido observar alguna irregularidad en materia de recuperación; desde hace bastante tiempo conserva en su poder dos caballerías mayores de gran valor, sin que tengan dueño reconocido, a pesar del que suscribe les ha repetido por varias veces si habian dado cuenta a las Autoridad correspondiente, no creo lo hayan hecho por el motivo que las caballerías continuan poseyendolas quien no tiene derecho para ello, ya que son exclusivamente del Estado por pertenecer a Recuperación.

Dics -



guarde a V.E. muchos años
Oliete 2 de Abril de 1940
El Comandante de Puesto

Antonio Quiñero
El Comandante

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL

7º
2161

Como ampliación a mi oficio nº 1653 de fecha 4 del pasado mes de Marzo en el que le interesaba propuesta de tres personas para ocupar cargos en la Gestora de Alcaine, y habiéndose podido observar en los actuales Gestores ciertas irregularidades, sobre todo en materia de recuperación, sirvase proponerme dos más a fin de proceder a la renovación total del Ayuntamiento, integrado por cinco concejales.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel 8 de Abril de 1940
El Gobernador civil

Sr. Jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Teruel.-

reclamado

C O P I A

INFORME SOBRE JOSÉ QUILIZ MADRIT:

ANTES DEL M.N.: PERTENENCIA A DERTCHAS. OBSERVO BUENA CONDUCTA.

DURANTE EL M.N.: DE DERTCHAS. OBSERVANDO BUENA CONDUCTA.

Alcaine 3 de Mayo de 1.940

LOS TESTIGOS

- Agustin García.- José Gil.- Rubricados

Vº. Bº.
El Jefe Local

SELLADO CON EL DE LA JEFATURA
LOCAL DE ALCAINE



4
Advertido

C O P I A

INFORMES SOBRE SALVADOR LUNA MUNITSA:

ANTES DEL M.N.: Fué de derechas. Observando buena conducta.

Durante el M.N.: De derechas. Observando buena conducta.

Alcaine 3 de Mayo de 1.940

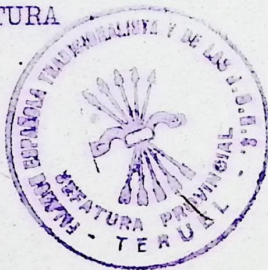
LOS TESTIGOS:

- Agustín Gascón.- José Gil.- Rubricados.

Vº.Bº.

El Jefe Local:

SELLADO CON EL DT LA JEFATURA
LOCAL DE ALCAINE





Exmo. señor

Cumpliendo a lo ordenado en el respetable escrito de V.E. RESERVADO ,Nº.7652 fecha 2 del mes de Enero del año actual:

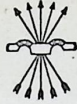
Tengo el honor de participar a su autoridad, que las Corporaciones Municipales, de los pueblos pertenecientes a esta demarcación, por su actuación merecen buen concepto; únicamente el Concejan Jose Quilez Madro de la del pueblo de Alcaine, por su manera de proceder con los cartados debia se ser sustituido por otra persona, más digna de representar los cargos de la nueva España, ya que este Sr. se ha comprobado aa avalado a elementos indeseables, por lo que en la mayoría del vecindario hay un ambiente de descontento grandísimo.

Dios guarde a V.E. muchos años
Oliete 9 de Mayo de 1940

El Comandante de Puesto

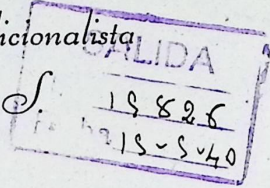
Exmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia de Teruel.

SALUDO A FRANCO:



IARRIBA ESPAÑAL

*Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.*



JEFATURA PROVINCIAL
do
TERUEL

AG/HC

Conforme interesa en su respetable escrito, Negociado 12, nº 2.161, de 8 del ppdo., adjunto tengo el honor de remitir a V. F. copia del informes de los dos vecinos de Alcaine propuestos para la Gestora de aquel Ayuntamiento, para la resolución que estime justa ordenar.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

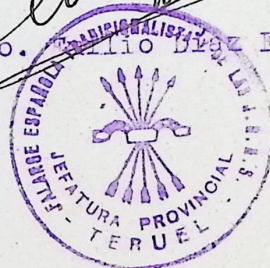
Teruel, 15 de Mayo de 1940

EL JEFE PROVINCIAL

Aetal

[Handwritten signature]

(Fdo. *[Handwritten name]* Ferrer.)



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

C I U D A D

10
2719

En relación con su oficio nº 15826, fecha 15 de este mes, al que acompaña informe de dos vecinos de Alcaine que propone para Gestores de aquel Ayuntamiento; he de participar a V.S. que en oficio de este Gobierno, fecha 8 de Abril último, nº 2161, interesé de esa Jefatura propuesta de cinco personas, a fin de proceder a la renovación total de dicha Gestora. Además, por lo que se refiere al propuesto en su oficio anteriormente citado José Quilez Madre, existe actualmente como Gestor de Alcaine un individuo del mismo nombre, el que precisamente ha sido sancionado por este Centro dada su actuación de favoritismo a personas de ideología izquierdista haciéndose acreedor a su destitución.

Por todo lo cual, intereso de V.S. propuesta a favor de cuatro personas, que con Salvador Luna Martínez, puedan formar el total de cinco de que debe estar compuesto el Ayuntamiento de Alcaine, con el informe especial de cual debe ejercer la Alcaldía Presidencia.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 22 de Mayo de 1940
El Gobernador civil

Sr. Jefe provincial de FET y de las JONS de Teruel.



SALUDO A FRANCO:



IARRIBA ESPAÑAI

*Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.*

AG/HC

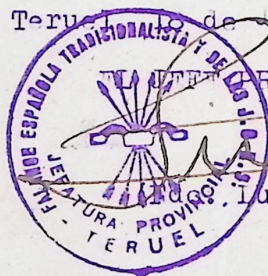
JEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL

VALIDA
14282
Fecha 18-6-40

Para la resolución que V. E. esti-
me justa ordenar, tengo el honor de
remitirle copia de la denuncia sus-
crita por el Jefe Local y Delegados
de Servicios de Alcaine contra el Al-
calde y Gestores de dicho pueblo.

Por Dios, España y su Revolución
Nacional-Sindicalista.

Teruel, 18 de junio de 1.940



(Luis Julve)

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

TERUEL

9

" CAMARADA JEFF PROVINCIAL DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALIS-
TAY DE LAS J.O.N-S.-

Los abajo firmantes, camarada Jefe Local de la Villa de Alcaíne, en unión de sus Delegados camaradas Juan Quílez Madre, Delegado de Información e Investigación; José Quílez Madre, Delegado de Auxilio Social; José Gil Peña, Delegado de Administración Local; Antonio Gascón Royo, Delegado de la C.N.S.; José Luna Martín, Delegado de Ex-combatientes y Mutilado de guerra; Patrocínio Muñóz Amigo, Delegado de Prensa y Propaganda y Lambertó Martín Abad, Secretario de la Organización, hacen constar:-

1º.- Que dada la circunstancia que en ésta villa no hay un Ayuntamiento constituido legalmente por ser el Alcalde hermano de un Concejal llamado José Quílez Madre y el Sr. segundo Alcalde, sobrino del primero con las agravantes de que ninguno de los tres se hablan.-

2º.- Que desde hace mas de un año no han celebrado ninguna sesión favorable a los intereses municipales y de la localidad en materia del bien general del pueblo e incluso la propiedad está abandonada por falta de administración de las autoridades.-

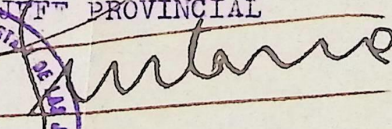
3º.- Que consideramos y hacemos constar que el Ayuntamiento que hay no puede desarrollar una labor fructifera debido a las injusticias que cometen dando informaciones falsas sobre individuos que con la misma causa están paseándose por el pueblo y otros están sufriendo cárcel; dándose el caso que hay un individuo llamado Agustín Quílez Quílez para dar informes de izquierdas siendo éste desafecto a la Religión y cuando estaba éste pueblo en poder de los rojos se alababa él mismo de que había salido voluntario para tirar el puente de la Puebla de Albortón y que había matado a fascistas; durante la funesta República éste individuo en unión de su primo Joaquín Quílez Tomás y Antonio Quílez Tomás hicieron el simulacro de hechar el cura del pueblo disfrazándose Agustín Quílez Quílez con una capa llevando en la mano una maleta y los otros dos detrás con palos diciéndole que fuera curas de la Nación; los padres de éstos fundaron el Centro Radical Socialista.-

4º.- De todo cuanto declaramos y decimos en la presente está enterado el Sr. Cabo del Puesto de la Guardia Civil de Oliete y debido a la amistad que une con los mismos que atropellan a las personas de derechos no tenemos confianza plena en él.-
Lo que ponemos en tu conocimiento para que obres en consecuencia.-
Alacón 13 de Junio de 1.940.- El Jefe Local.- Inocencio Martínez.-
Los Delegados Locales.- Juan Quílez.- Patrocínio Muñóz Amigo.- José Gil.- José Luna.- Agustín Gomez.- Todos rubricados.- Hay un sello en tinta que dice:- FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N-S.-

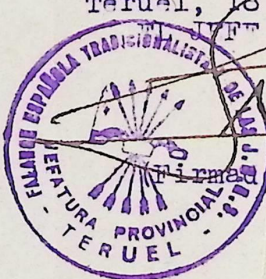
Es copia fielmente comprobada con el original a que me remito Por míos, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 18 de Junio de 1.940

JEFF PROVINCIAL



Firma: (Luis Julve)



10
2101

Contesto su escrito nº 16282, fecha 18 del actual, junto con el que me remite copia de un escrito que le ha dirigido el Jefe Local y Delegados de los Servicios de Alcaine, en contra del Ayuntamiento de la localidad por su funcionamiento; participo a V.S. que teniendo ya conocimiento este Gobierno de la deficiente actuación de la Gestora municipal de Alcaine acordó su total renovación para lo cual interese de esa Jefatura propuesta de sustitutos en mis oficios números 2161 y 2713, de 8 de Abril y 22 de Mayo respectivamente. Una vez recibidas se procederá a la renovación deseada.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 21 de Junio de 1940

El Gobernador civil

r. Jefe provincial de FET y de las JONS de Teruel.-